de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) Nº 6259

CHILLAN VIEJO, 23 de Octubre de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican"

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente.

b) La solicitud de permiso compensatorio de fecha 23 de octubre de 2012, presentada por Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Jefa del Departamento de Educación Municipal Reemplazante de la Comuna de Chillán Viejo, por 1/2 día (AM) desde 08:15 hrs. Hasta 13:30 hrs., permiso compensatorio desde el día 23 de octubre de 2012.

c) Decreto Alcaldicio (E) Nº 5612 del 21.09.2012, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 01 día desde 25.09.2012 al 25.09.2012, quedando 121 horas y 40 minutos pendientes.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a Doña MONICA VARELA YAÑEZ, Run 09.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal Reemplazante de la Comuna de Chillán Viejo, con 1/2 día (AM) desde 08:15 hrs. hasta 13:30 hrs., permiso compensatorio, desde el 23 de octubre de 2012 hasta 23 de octubre de 2012.

2.-QUEDARA, disponible 116 horas y 25 minutos de permiso compensatorio.

3.- El día 23 de octubre de 2012 hasta 23 de octubre de 2012, la función de Coordinador Administrativo y Técnico y Jefe del Departamento de Educación Municipal, serán efectuados por Don Marcelo Alejandro Melo Vera, Run N° 14.394.270-8, en calidad de Reemplazante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MVY / RMR / SMV

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)